

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20180001323321	Fecha de emisión:	12-07-2018	Fecha de aceptación:	13-07-2018	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	ERCO	Razón social:	CONTINENTAL TIRE ANDINA S.A.	RUC:	0190005070001	
Nombre del representante legal:	ALMEIDA RAMIREZ JORGE					
Correo electrónico el representante legal:	fabricio.guerrero@conti.com.ec		Correo electrónico de la empresa:	fabricio.guerrero@conti.com.ec		
Teléfono:	0999504832 0999504821 0989481344 022973600 022973654 072862155					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	70001855	Código de la Entidad Financiera:	210384	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO PRODUBANCO	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 13D01 PORTOVIEJO MIES		RUC:	1360073270001	Teléfono:	052639060 052635022
Persona que autoriza:	ING. VERONICA CONFORME FRANCO		Cargo:	DIRECTORA DISTRITAL	Correo electrónico:	ana.conforme@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	ROUGET EDISON HERMIDA MENDOZA			Correo electrónico:	rouget.hermida@inclusion.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	MANABI	Cantón:	PORTOVIEJO	Parroquia:	12 DE MARZO
	Calle:	AVENIDA MANABI	Número:	S/N	Intersección:	PALOMEQUE
	Edificio:	MIES	Departamento:		Teléfono:	052639060 052635022
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 a 17:00				
	Responsable de recepción de mercadería:	SRA. MARLENY SANTANA				
Observación:						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: ROUGET EDISON
HERMIDA MENDOZA

Persona que autoriza

Nombre: ING. VERONICA
CONFORME FRANCO

Máxima Autoridad

Nombre: ANA VERONICA
CONFORME FRANCO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36111002114	*NEUMÁTICO 255/70R16 111S TODA POSICIÓN APLICACIÓN REGIONAL NEUMÁTICO 255/70R16 111S TODA POSICIÓN APLICACIÓN REGIONAL MARCA: GENERAL TIRE - ÍNDICE DE VELOCIDAD: S - POSICIÓN: TODA POSICIÓN - NOMBRE GENÉRICO: NEUMÁTICO 255/70R16 111S TODA POSICIÓN APLICACIÓN REGIONAL - APLICACIÓN: REGIONAL - FABRICANTE: CONTINENTAL TIRE ANDINA S.A. - TIPO: RADIAL - MODELO: 255/70R16 111S FR GRAB HTS - ÍNDICE DE CARGA: 111 - DIMENSIÓN: 255/70 R 16	12	160,0100	0,0000	1.920,1200	12,0000	2.150,5344	0100000001530841130100000000

Subtotal	1.920,1200
Impuesto al valor agregado (12%)	230,4144
Total	2.150,5344

Número de Items	12
Flete	0,0000
Total de la Orden	2.150,5344

Fecha de Impresión: jueves 2 de agosto de 2018, 16:18:28